

Para calificar proyectos de infraestructura como de “Seguridad Nacional”

Senador Kusanovic presentó iniciativa legal que otorga facultad al Cosena



Con el objetivo de “acelerar y desarrollar proyectos de infraestructura que se encuentran paralizados en el ámbito administrativo y que son vitales para el desarrollo de la nación”, el senador Alejandro Kusanovic, ingresó un proyecto de Reforma Constitucional que establece nuevas funciones para el Cosena. Para el parlamentario, “la infraestructura no solo es esencial para el desarrollo económico, sino que también puede tener implicaciones directas en la seguridad nacional y en el desarrollo demográfico, especialmente en zonas extremas y aisladas”.

En ese mismo sentido, Kusanovic señaló que “demoras en la construcción o mejora de aeropuertos, puertos y caminos pueden tener repercusiones significativas en la vida de los habitantes, como retrasos en el comercio, vulnerabilidad ante emergencias y

desastres naturales, y obstáculos para la movilidad y despliegue de recursos de defensa y seguridad”.

En ese sentido, el Consejo de Seguridad Nacional cumple un rol relevante y que posee la experiencia y la capacidad de evaluar la relevancia de estos proyectos en términos de seguridad y desarrollo nacional. “Al declarar un proyecto como de “Seguridad Nacional” a solicitud del Presidente de la República, el Cosena permitirá que este brinque ciertas exigencias administrativas y burocráticas, garantizando así una ejecución rápida y expedita”, recalcó el parlamentario.

Kusanovic agregó que “los beneficios esperados de estos proyectos serían la agilidad en la ejecución, desarrollo económico, mayor conectividad y mayor desarrollo demográfico”.